

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST. N°:	077-2021
RADICADO:	174424089001-2020-00042-00
PROCESO:	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUZ ADRIANA CASTAÑO GAVIRIA
DEMANDADOS:	ALVARO ANTONIO MONTOYA CÁRDENAS - RUT ELENA MONTOYA CÁRDENAS - ZULMA DE JESÚS MONTOYA CÁRDENAS - LILIANA HELENA MONTOYA CÁRDENAS - JHON JAIRO MONTOYA CÁRDENAS - LUZ ELIDA MONTOYA CÁRDENAS - ADRIANA MONTOYA CÁRDENAS - C.C. 24.742.477; en calidad de herederos determinados del señor LUIS GONZAGA MONTOYA SANCHEZ y PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a la constancia que antecede, se requiere al profesional del derecho **DANIEL PEÑARREDONDA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 84.454.685 y portador de la tarjeta profesional N°.153.753 del CSJ, para que manifieste su aceptación o rechazo a la designación como *curador ad-litem* dentro del trámite procesal de la referencia.

Designación realizada en Auto fechado del 17 de marzo de 2021 y notificada mediante mensaje de datos remitido el 15 de marzo de 2021. Se hace necesario que el **DR PEÑARREDONDA** emita respuesta a la designación; lo anterior; para que dé estricto cumplimiento a lo estipulado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

De la misma manera se le indica que la designación obedece a que en la actualidad ejerce sus funciones como abogado litigante en esta célula judicial.

NOTIFIQUESE

**JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -
CALDAS-**

El auto anterior se notifica por estado **No. 049**

Fecha: abril 14 de 2021

**VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria**

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
MARMATO-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73235b6836e709a40e9b32dbd6ce3b263b07a13d8411c218951eaf32caacc8a8

Documento generado en 14/04/2021 07:44:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**